CONSTANCIA DE APTITUD PSICOFÍSICA

INFORMACIÓN DEL PERSONAL Nombre: GUSTAVO MORIN RIVERA RFC: MORG771206 CURP: MORG771206HDFRVS02 Género: MASCULINO Número del expediente en la DGPMPT: 411326 Expediente anterior en la DGPMPT: INFORMACIÓN DEL EXAMEN Fecha del examén: 2011-07-22 Módo de transporte: AUTOTRANSPORTE COMO RESULTADO DEL EXAMEN PSICOFÍSICO INTEGRAL, QUE LE FUE PRACTICADO, EL DICTAMEN FUE: APTO INFORMACIÓN MÉDICA ADICIONAL RH: POSITIVO Grupo Sanguíneo: O Usa Lentes: Diabetes: Hipertensión: Contacto: Observaciones y restricciones del Dictaminador: CONTROL NUTRICIONAL Y ODONTOLOGICA NOMBRE, NO. DE CÉDULA PROFESIONAL Y FIRMA DEL MEDICO DICTAMINADOR AUTORIZADO POR DGPMPT LUGAR DE PRÁCTICA DEL EXAMEN TERCEROS PARTICULARES MUNGUIA HERRERA, CLAUDIA IVONNE Ced. Prof. 6451081 CLAUDIA IVONNE MUNGUIA HERRERA FECHA DE DICTAMEN: 22/07/2011 **HUELLA DACTILAR Y FIRMA** 22/07/2011 INICIO DE VIGENCIA: 22/07/2013 FIN DE VIGENCIA:

NOTA: Conforme al artículo 22 del REGLAMENTO del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte publicado el 01 de septiembre de 2010. La Constancia de Aplitud Psicofísica tendrá una vigen noventa días naturales, contados a partir de la fecha de su expedición para efectos de que el personal obtenga o revalide la Licencia Federal o Titulo, Certificado o Libreta de Mar y de Identidad Maríl Si concluido la vigencia de la Constancia a que se refiere el párrafo anterior, el personal no obtiene, renueva, revalida o recupera la Licencia Federal, Titulo, Certificado o Libreta de Mar y de Identidad Maríl como los permisos que expide la Secretaria para cada modo de transporte federal y sus servicios suxiliares, deberá practicarse otra vez el examen respectivo y efectuer nuevamente el pago correspondiente El personal deberá portar durante todo el tiempo que lleva e cabo sus funciones en las vias generales de comunicación, el original o copia certificada de la constancia de aplitud psicofísica en los términos señalen los requisitos médicos para cada modo de transporte que emita la Direccion.

Perfil de Autotransporte Federal
El Personal del Autotransporte Publico Federal deberá someterse a un examen Psicofísico Integral, a efecto de evaluar su Aptitud Psicofísica para el ejercicio de las atribuciones que su Licenda Federal le co
con una periodicidad de dos Años.



411326220720119369